

12 DE MAYO DE 2025
SFT/FPTEY/020/05/2025
ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE,
GRUPO FINANCIERO BANORTE,
DIVISION FIDUCIARIA
P R E S E N T E

De conformidad con la normatividad establecida en el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán de fecha 28/Nov/2019, al Convenio de Modificación de fecha 07 de Julio de 2014, y al Contrato de Fideicomiso Inicial de fecha 16 de agosto de 2004 número 073630-4 con No. de Cta. 0173114551 y cuyos fines son la realización de actividades de Promoción Turística del Estado de Yucatán, solicitamos a Usted, gire las instrucciones necesarias para la liberación del pago a favor del beneficiario que se relaciona en el Anexo "A" de la Secretaría de Fomento Turístico, con importe de \$ 6,309,209.59 (Seis millones trescientos nueve mil doscientos nueve pesos 59/100 MN).

Hago de su conocimiento, que la instrucción de pago procede de conformidad con el Plan de inversión en materia de promoción turística 2025 autorizado al Fideicomiso No. 073630-4 según Acta de la 1ra Sesión ordinaria del Comité Técnico del 18/febrero/2025.

GS SPORTS MANAGEMENT MEXICO, S.A. DE C.V. - \$ 4,367,947.46 - De acuerdo con el rubro de acciones de RRPP y promoción en eventos, ferias especializadas y caravanas, Mérida Open Akron WTA 500.

DANIEL ALEJANDRO GARCIA QUIJANO. - \$ 629,416.00 - De acuerdo con el rubro de acciones de RRPP y promoción en eventos, ferias especializadas y caravanas, Mérida Open Akron WTA 500.

MINIMAL ESTUDIO, S.A. DE C.V. - \$ 629,910.16 - De acuerdo con el rubro de acciones de RRPP y promoción en eventos, ferias especializadas y caravanas, Mérida Open Akron WTA 500.

MCC TRANSPORTES, S.A. DE C.V. - \$ 629,840.37 - De acuerdo con el rubro de acciones de RRPP y promoción en eventos, ferias especializadas y caravanas, Mérida Open Akron WTA 500.

GRUPO IMPRESOR ROTRA, S.A. DE C.V. - \$ 52,095.60 - De acuerdo con el rubro de acciones de RRPP y promoción en eventos, ferias especializadas y caravanas, Mérida Open Akron WTA 500.

Lo anterior, en apego a lo establecido en las Cláusulas Décima y Décima Primera incisos 1 y 4, del Contrato de Fideicomiso de Administración e Inversión para la Promoción y Fomento al Desarrollo Turístico y Económico del Estado de Yucatán, así como sus respectivos Modificatorios

Es conveniente señalar que la documentación de respaldo respectiva se encuentra en poder de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de Fomento Turístico.

Sirva la presente, para los fines legales correspondientes.
Sin otro particular, quedamos de Usted.

ATENTAMENTE
POR EL COMITÉ TÉCNICO

MTRO. DARÍO DE JESÚS FLOTA OCAMPO
SECRETARIO DE FOMENTO TURÍSTICO
PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO

C.P. MARIO CAN MARÍN
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE
ADMINISTRACIÓN FISCAL DE YUCATÁN

LIC. JUAN JOSÉ MARTÍN PACHECO
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE
HOTELES EN YUCATÁN AC

LIC. ARMANDO JOSÉ CASARES MAITRET
PDTE. DE LA ASOCIACIÓN DE AGENCIAS
PROMOTORAS DE TURISMO DE YUCATÁN AC